ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A." CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL AÑO 2019.

En el cantón Guayaquil, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en las oficinas situadas en la Ave. 9 de Octubre número 416 y la calle Chile, Edificio Citibank, piso 10, oficina 1004, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A.,** de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley y que son: 1) **ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.S. - ANDERCOL**, debidamente representada por el Ab. Xavier Amador Pino, según consta de la carta-poder que se acompaña como documento habilitante para ser incorporada al expediente de esta Junta General, propietaria de cuatrocientas sesenta mil cincuenta y un acciones; 2) **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO**, que interviene debidamente representada por su Primer Vocal Principal del Directorio y representante legal, la Cpa. Jazmín Elizabeth Borja Carreño, quien legitima su personería con la copia de su nombramiento que se incorpora al expediente de esta Junta General, propietaria de una acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una de ellas, se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta General.

Se designa como Presidente ad-hoc de la Junta General a la señora Jazmín Elizabeth Borja Carreño, quien, encontrándose presente, tomó posesión del cargo, y se designa como Secretario ad-hoc de la sesión al Ab. Xavier Amador Pino, quien, encontrándose presente, tomó posesión de su cargo.

El Secretario ad-hoc expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de CUATROCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y DOS 00/100 (US$460,052.oo) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta General, en la que deberán tratar y resolver los siguientes puntos orden del día:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2018;**

- **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado Integral de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y las notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2018;**
- **Conocer y resolver sobre el destino que deberá darse a las utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2018;**
- **Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2019; y,**
- **Conocer y resolver sobre el vencimiento del período para el cual fue designado el Gerente General de la compañía y la designación de Gerente General de la compañía para un nuevo período estatutario.**

Los accionistas por unanimidad se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta. El Presidente ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre los citados puntos del orden del día, siendo el primero el siguiente:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.- Quien preside la Junta General procede a dar lectura al informe presentado por el administrador de la compañía sobre la gestión realizada en el ejercicio económico del año 2018, en el cual se realiza una completa y cuidadosa explicación de los negocios sociales realizados durante el ejercicio económico mencionado. En dicho informe se hacen comparaciones con el ejercicio económico anterior, con el fin de que la Junta de Accionistas cuente con los medios de análisis suficiente para entender los resultados de las actividades desarrolladas. Antes de proceder a resolver sobre el informe que ha presentado el administrador, el Presidente ad-hoc de la Junta General ordena que el Secretario de lectura al informe presentado por el Comisario y los Auditores Externos, disposición que se cumple.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los informes presentados por el administrador, el comisario y los auditores externos, resuelve, por unanimidad de votos, aprobarlos en su totalidad. Se dispone que una copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO INTEGRAL DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-

Así mismo, en lo que respecta a este punto, quien preside la sesión presenta a consideración de los señores accionistas, el Estado de Situación Financiera de la compañía, el Estado Integral de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujo de efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018. De dicha información se constata que en el ejercicio económico mencionado la compañía tuvo una utilidad de doscientos treinta y nueve mil novecientos setenta 22/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$239,970.22) cantidad a la que hay sustraerle los porcentajes relativos a la participación de utilidades de los trabajadores que es de treinta y cinco mil novecientos noventa y cinco 53/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$35,995.53) y del impuesto a la renta, cuyo valor neto efectivo a pagar asciende a noventa y dos mil setecientos setenta y dos 90/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$92,772.90) lo que da como resultado una utilidad neta de ciento once mil doscientos un 79/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$111,201.79). Adicionalmente, manifiesta que, por haberse producido utilidades dentro del ejercicio económico del año anterior, la Junta debe pronunciarse respecto al destino de las mismas, cosa que deberá hacerse más adelante en esta Junta General.

Las Juntas de Accionistas, luego de la exposición realizada, por unanimidad de votos resuelve aprobar los estados financieros que le han sido presentados y explicados, incluyendo el estado de situación financiera y el estado integral de pérdidas y ganancias presentado.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO QUE DEBERÁ DARSE A LAS UTILIDADES OBTENIDAS POR LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.- Toma en este punto la palabra quien preside la sesión y recomienda y mociona a los accionistas presentes que la totalidad de las utilidades netas obtenidas por la compañía en el año 2018 sean mantenidos por la compañía en su cuenta de Reservas Facultativas, a efectos de fortalecer la situación patrimonial de la compañía, sin perjuicio de la facultad de la Junta General de Accionistas de, en cualquier momento en el futuro, tomar alguna resolución respecto al destino de las referidas reservas facultativas.

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar la recomendación recibida y de hacer las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos resuelve aprobar la moción planteada y disponer que la totalidad de las utilidades netas obtenidas por la compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2018 se mantengan en la cuenta de Reservas Facultativas.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.- La presidente ad-hoc de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los Comisarios y propone se elijan a las personas que desempeñaran estos cargos.

Los accionistas, después de deliberar sobre la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a la señora Diana Alcívar Meza como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2019, quedando para una próxima sesión la elección del Comisario Suplente.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL VENCIMIENTO DEL PERÍODO PARA EL CUAL FUE DESIGNADO EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA UN NUEVO PERÍODO ESTATUTARIO.- Toma la palabra quien preside la sesión y explica a los asistentes que el período por el cual fue designado el señor Carlos Alberto Vargas Vélez como Gerente General de la compañía vencerá en pocos días más, específicamente el día 11 de este mes y año. Siendo así, resulta necesario tomar una resolución respecto a la designación de Gerente General de la compañía para un nuevo período estatutario. En este punto toma la palabra el Ab. Xavier Amador Pino, apoderado especial del accionista mayoritario de la compañía, y mociona que se reelija al señor Carlos Alberto Vargas Vélez, designándolo como Gerente General de la compañía para un nuevo período estatutario de dos años.

Los accionistas, luego de considerar la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos designar al señor Carlos Alberto Vargas Vélez como Gerente General de la compañía, reeligiéndolo para el desempeño de dicho cargo para un nuevo período estatutario de dos años. Adicionalmente, se resuelve autorizar al Secretario Ad-Hoc de esta Junta General que proceda a extender el respectivo nombramiento al funcionario designado, obtenga su aceptación al mismo y gestione la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Agotado el tratamiento del orden del día previsto, la Presidente ad-hoc de la Junta General manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión y que son: a) lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Carta - poder otorgada a favor del Ab. Xavier Amador Pino, por la compañía Anhídridos y Derivados de Colombia S.A.S. - ANDERCOL; c) Nombramiento de la Primera Vocal Principal del Directorio de la compañía Pinturas Ecuatorianas S.A. Pintuco; d) Informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2018; e) Estado de Situación Financiera, Estado Integral de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y f) Copia de la presente acta

certificada por el Secretario ad-hoc de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia de su original.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia la Presidente ad-hoc de la Junta, los accionistas y el infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas.

Cpa. Jazmín Borja Carreño
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

Ab. Xavier Amador Pino
Secretario ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

p. ANHIDRIDOS DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.S. - ANDERCOL

Ab. Xavier Amador Pino
Apoderado Especial
Accionista

p. PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO

Cpa. Jazmín Borja Carreño
Primer Vocal Principal del Directorio – Accionista